OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): PAREDES VIENA GERMAN
Título Habilitante: 25-PUC/A-MAD-A-002-12

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado UCAYALI / PADRE ABAD / CURIMANA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 077-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS

Inicio de vigencia del Plan: 29/02/2012 Zafra: 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 632.34

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Consultor/Regente que suscribió SOTO PEREZ HECTOR SEGUNDO

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/09/2013, Término: 21/09/2013

Nro Res. Inicio PAU: 1010-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 207-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 115-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 4.33U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Guazuma crinita   Bolaina		513.029	513.025	513.025	100%	100%



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2 Ochroma lagopus   Top	ра	119.309	119.302	119.302	100%	100%
-------------------------	----	---------	---------	---------	------	------

Fuente: Resolución N° 207-2015-OSINFOR-DSPAFFS

## Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 21/10/2025 02:56:40

Inciso	Descripción					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extra <mark>cciones fore</mark> stale <mark>s sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, a <mark>sí como la transformación y</mark> comercialización de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

